

món dicha Indulgencia, teniendo en la mano, mientras predicaba, un papel en que se contenía todo lo acontecido. Alegan también el testimonio de dos Religiosos fidedignos, que por el año de 1274 aseguraron que el P. Mateo de Marignano, que fué uno de los compañeros de S. Francisco, y que le acompañó en el viaje á la Perusa para suplicar al Papa Honorio III, les refirió más de una vez por extenso toda la historia del hecho. Confirmase todo lo dicho con el Instrumento Público que Conrado, Obispo de Asís, hizo sustanciar el año de 1335. En fin, por no decir nada ahora del común sentir de los Historiadores y Escritores de los siglos posteriores, como puede verse en la Disertación que se imprimió en Foligno el año de 1721, siendo que los Pontífices Romanos más de una vez mencionaron dicha Indulgencia, como concedida por Honorio III, y los mismos la extendieron después á todas las Iglesias de la Orden de S. Francisco, como se demostró en la Disertación citada, sería por cierto, una grande temeridad poner en duda la Indulgencia mencionada, porque no hay ningún documento auténtico de la concesión primitiva: *esset profecto magnae temeritatis eamdem in dubium revocare ex eo quod nullum afferatur primitivae concessionis authenticum monumentum.*

De estos dos pasajes se deduce que cotéjando hechos con hechos, fechas con fechas, documentos

con documentos y testigos con testigos, hay mucha semejanza entre las pruebas de la Visión de San Francisco y la Aparición de la Virgen en el Tepeyac: lo que nos lleva lógicamente á concluir que: luego los Editores y los que como ellos piensan y hablan, tienen merecido el nombre de *grandes temerarios* en sentido filosófico y teológico. Que la consecuencia sea legítima, allí está la Suprema Congregación Romana que gravísimamente reprendió el modo de obrar y hablar contra el Milagro ó Apariciones de la Santísima Virgen Maria de Guadalupe. Es así que no se reprendió gravísimamente (*summo opere*) por la Congregación sino á los temerarios en sentido teológico. Luego esos tales, por más que digan que son buenos católicos, son realmente temerarios: y si *desconocen* la autoridad de la Congregación, rayan en cismáticos.

VI.

La Imagen del Tepeyac no es copia de la de Extremadura. El título histórico de la Santa Imagen fué siempre el nombre de Guadalupe. El Ven. Zumárraga no desobedeció á la Virgen.

La Imagen de Guadalupe en Extremadura y la Imagen de Guadalupe en el Tepeyac. «Por más que se diga, hay una diferencia esencial entre Nues-

tra Señora de Guadalupe [de México] y la del Coro en Guadalupe de Extremadura.” Así el célebre Escritor Vicente de la Fuente en su Obra: *Vida de la Virgen María con su culto*: pues en el n.º LII después de haber referido la Aparición de la Virgen en México, tal como la tenemos, pone al fin una Nota, cuyas primeras palabras acabamos de referir.

A pesar de que á la simple vista se vé luego esta diferencia esencial, no faltó, sin embargo, un Monge Gerónimo del Monasterio de Guadalupe en Extremadura, el cual en una Obra que imprimió en Madrid el año de 1743, pretendió probar nada menos que “la Imagen de Guadalupe de México es copia de la de Extremadura.” Fué vigorosamente refutado á los pocos años después en 1755 por otro Monge Gerónimo de la Congregación de Lombardia en Italia, y por el P. Domingo Muriel, S. J. en su célebre obra *Fasti Novi Orbis* n.º DCI. Para más pormenores véase el *Tesoro Guadalupano*, Tomo 1. pág. 197-212, del Canónigo Fortino H. Vera.

Después de estas refutaciones parecía que no se volvería á hablar más de esta pretensión estrafalaria, cuando por el año de 1797 el Dr. Mier la desenterró para engalanar sus no menos estrafalarias Cartas á Muñoz con semejante erudición de escarabajo. «Efectivamente (así escribió en su segunda Carta § 33.) la de Guadalupe es una copia idéntica en tamaño, color, adorno y nombre á la Imagen de

Guadalupe puesta en el coro del Santuario de Guadalupe en Extremadura.» El Canónigo Conde y Oquendo de Puebla en su *Disertación Histórica*, Tomo I. c. IV, muy por extenso volvió á refutar tales falsedades. Pero los *modernos* Editores sin reparar en barras muy orondos escriben en la pág. 39 que «la Imagen del Coro de Guadalupe de Extremadura tan semejante á la de México» les parece, que no hay más que pedir. Y en la pág. 49, dando un paso más adelante, nos hacen saber que «Cortés trajo á España indios y con ellos fué al célebre Santuario de Guadalupe. ¿No es verosímil que estos para agasajarle se hubiesen manifestado devotos de su Patrona, y á su regreso uno de ellos . . . hubiese pintado á la Guadalupana de México?»

Vuelven en la página 53 á remachar el clavo, y sobre la fé del Monge Gerónimo de arriba, afirman que realmente es «la mexicana una perfecta copia de la Extremadura.» Con los Editores corre pareja un tal que firmándose T. R. el pasado año de 1890, hizo circular en México un folleto con el título de “Verdadera Historia de la Virgen de Guadalupe.» Después de haber referido á su modo la historia de la Imagen de Extremadura, concluye con estas formales palabras. «Se mandó sacar copia de la Guadalupe de Extremadura, y . . . á pesar del sigilo con que se fraguó la superchería, se supo de buena tinta que la Guadalupe mexicana había sido hecha

en Barcelona el año de 1530." Habló Blas! punto redondo.

Sin meterse en tantas honduras, el Autor de las Notas, apoyado sobre la autoridad, para él irrefragable, del P. Bustamante, define y sentencia en última instancia, que en realidad de verdad el pintor de la Imagen del Tepeyac fué un indio; el *indio Marcos*; y por más señas, en unos papeles viejos halló que este indio se llamaba *Marcos Cipac*. ¿Qué más quieres, lector? Y cuidado, que de las 86 páginas que ocupan las Notas, su Autor emplea 21 páginas para hablar de Cipac y otras cosas: por el estilo, es decir, estrambóticas.

Dejando para la segunda parte lo que toca á este Cipac ó Tic-tac que digamos, vamos ahora á demostrar la proposición de Don Vicente de la Fuente, *moderno escritor de tal magnitud*, que á buen seguro no le van en zaga todos aquellos modernos escritores cuya magnitud ensalza el Autor de los Aditamentos.

Decimos, por tanto, con D. Vicente de la Fuente que hay una diferencia no ya accidental, sino una diferencia *esencial* entre la Imagen de Extremadura y la de México.

Efectivamente, en el Santuario de Guadalupe de Extremadura hay dos Imágenes de la Virgen que llevan el mismo título: la una, antigua y entallada en madera, de estatura poco más de una vara, que

fué hallada debajo de tierra el año de 1330; la otra, moderna y de talla también, mandada labrar por el año de 1499 y colocada sobre la silla prioral del Coro.

Pues bien, de ninguna de las dos imágenes se puede decir que sea *copia* y mucho menos *copia exacta* la Imagen de México. Porque teniendo de común tan sólo el nombre, difieren entre sí esencialmente en el origen, en la representación del Misterio, y en la imposición del nombre: y esto es lo que constituye la diferencia esencial.

En primer lugar, difieren en el *origen*: porque la de Extremadura es obra inmediata de artífice humano, sea cual fuere su antigüedad: por lo contrario la de México es obra inmediatamente divina y sobrenatural. En la Relación que Benedicto XIV insertó en su celeberrima Bula, se afirma que la santa Imagen apareció pintada no solamente sobre, sino también contra todas las leyes de pintura: *non modo supra, verum etiam contra omnia picturae praecepta apparuit, quam veneramus, Beatissimae Virginis Imago Guadalupana*. A esto se refiere lo que la Congregación de Ritos en su nombre propio y con aprobación del mismo Benedicto XIV puso en la adición á la sexta Lección del oficio: *Mirabiliter picta apparuisse fertur*, refiérese haber aparecido maravillosamente pintada. Pues las palabras

latinas *mirum, mirabile*, significan lo que por salir de las leyes comunes de la naturaleza causa aquel efecto que llamamos *admiración*; de donde á estos hechos extraordinarios se les dió el nombre de *miracula*, como enseña Sto. Tomás (1 p. q. 105. 7.) *Miraculum dicitur quasi admiratione plenum.*

En segundo lugar difieren en la *representación*: porque la de Extremadura por tener en el lado izquierdo al niño Jesús, representa el Misterio y la sublimísima dignidad de Madre de Dios; la de México representa la singularísima prerogativa de la Inmaculada Concepción, como acostúmbrese comúnmente representarla; y de aquí es que en Europa llaman á Nuestra Patrona Nacional «La Concepción de México.» Y este mismo nombre le dió Benedicto XIV en el Breve de Concesión del Altar de *Animas* para el Santuario: *Ecclesia in Collegiatam erecta sub invocatione Beatissimae Virginis Immaculatae de Guadalupe.* [11 Maii. 1752.]

Finalmente, difieren en la *imposición* del nombre. Porque la Imagen de Extremadura tomó el nombre del lugar en donde fué hallada: así el P. Mariana en su "*Historia de España,*" Tomo 1, lib. VI, c. 1. dice «Una Imagen de Nuestra Señora, entallada en madera . . . que se halló en cierta cueva, junto con los cuerpos de San Fulgencio Obispo de Ecija y Santa Florentina su hermana . . . *no lejos de Guadalupe.* "Lo propio habia escrito en su Historia la-

tina, impresa en 1592: *Praecipua totius Hispaniae religione colitur ad Guadalupeum oppidum templo dicato:* con suma devoción de toda España es reverenciada en el templo que se le dedicó en el Pueblo de Guadalupe." Pero en México la misma Virgen María dió este nombre á su Imagen: y del nombre de la Imagen llamóse el Santuario que se le edificó, y el pueblo, hoy ciudad, que á su alrededor se fué formando.

Así constantemente enseña la Tradición de la Iglesia Mexicana: así la Relación que Valeriano escribió en mexicano; así la traducción que hizo Tanco; así tambien la traducción mandada hacer por el Caballero Boturini: así en fin los mapas, signos y caracteres antiguos.

El mismo dia 12 de Diciembre, Juan Bernardino, tio de Juan Diego, sintiéndose ya próximo á morir, pidió á su sobrino que muy temprano fuese á llamar á uno de los Religiosos del Convento de Santiago *Tlaltelolco* "para que le administrase los sacramentos de la Penitencia y Extrema-Unción, porque juzgaba que su enfermedad era mortal." Pues como ya sabemos, vuelto Juan Diego por la tarde del Domingo 10 de Diciembre á su casa, "halló enfermo á un tio suyo, llamado Juan Bernardino, de un accidente grave y con una fiebre maligna que los naturales llaman *Cocoliztli*: ocupó la mayor parte del dia siguiente, Lunes, once de Diciembre, en

ir en busca de un médico de los suyos, para que le aplicase algún remedio: y habiéndole conducido en donde estaba el enfermo y héchosele algunas medicinas, se le agravó la enfermedad.» Mientras, pues, Juan Diego caminando á toda diligencia iba á llamar á uno de los sacerdotes, la Virgen María se apareció á Juan Bernardino, le restituyó al instante la salud, y le dijo que fuese á ver al Obispo y le contase todo lo que había visto, y que era gusto suyo que la Imagen que junto con las flores y rosas le llevaría su sobrino, se llamase *Santa María Virgen de Guadalupe*.

Queda, pues, demostrada la proposición de Vicente de la Fuente: *Por más que se diga, hay una diferencia esencial entre Nuestra Señora de Guadalupe (de México) y la del Coro en Guadalupe de Extremadura.*

Ni hay que exagerar la dificultad que tuviera Juan Bernardino, de pronunciar este nombre, por carecer la lengua azteca de las letras consonantes *b, d, f, g, r, s*, tal como nosotros las pronunciamos. Porque entre *De Guadalupe*, y *Tecuatalupe*, como pronunciaría Juan Bernardino, no hay mucha diferencia que digamos. Véase lo que se dijo en el Compendio "La Virgen del Tepeyac" impreso en Guadalajara, § IV, pág. 55-62.

Los Editores, por parecer imparciales, apuntan en la pág. 55 y 56 una que otra diferencia entre la

Imagen de Extremadura y la de México, quedando, empero, en sus trece. Este modo de proceder se parece á lo que el sargento del cuento decía á los reclutas: "media vuelta á la izquierda es lo mismo que media vuelta á la derecha, sino que es todo lo contrario.»

Hemos dicho que la Imagen de Extremadura y la de México tienen de común tan sólo el nombre. La razón que tuvo la Virgen en poner este nombre á su Imagen de México, no lo sabemos de un modo positivo, pues la Virgen no la manifestó. Sin embargo, es muy probable que atendidas las circunstancias de la Aparición y la condición en que se hallaban los Mexicanos cuando la Virgen se apareció, puso á su Imagen el nombre de Santa María de Guadalupe "para que nos persuadamos que en esta milagrosa Imagen Mexicana, habéis de ser para con nosotros, oh Señora, lo que sois con los Españoles en la de Guadalupe de España: *Amparo, Socorro, Refugio, Asilo, Patrona y Madre.*" Así el P. Florencia, cap. 36; en la sexta Meditación de la Novena.

Sirva de conclusión á este párrafo el testimonio de un Religioso de la Orden de Sto. Domingo. El erudito Tornel en su clásica Obra "La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe en México," Tomo, 1, cap. 7, nº 119, escribió que: "Fr. Juan José de la Cruz y Moya, Cronista de su Provincia de

Predicadores de México, en la Historia de dicha provincia, Tomo 1, Lib. 1, capítulos 25, 26 y 27, trae la de Nuestra Señora de Guadalupe, que dice *sacó de un papel antiguo del imperial Convento de México*. Es manuscrita la Obra y escribió lo perteneciente á Guadalupe en 1757.» No cita Tornel ningún pasage del Cronista dominicano; pero al moderno Autor de las Notas debemos este favor. Porque en la pág. 105 escribe que este Cronista Dominicano "en el capítulo 27 del Lib. 1º habiendo hablado antes de la conservación del lienzo en que está pintada la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, dice bajo el núm. 392 lo que sigue:—"Esta razón bastaba para que, captivando *algunos críticos presuntuosos* su entendimiento, fueran sanos en la fé como los desea el Apóstol; la que es debida á esta milagrosa Aparición. Mas no es de admirar, aunque sí digno de compasión, *la nieguen algunos de los mundanos*, cerrando los ojos á la luz de tan evidentes testimonios.»—

El lector preguntará: ¿cómo es que el Autor de las Notas sacó á lucir su erudición á costa de que se le apliquen los epítetos impresos en letra cursiva por él mismo? Se responde que por dos razones el Autor de las Notas nos obsequió con reproducir las palabras citadas, y hélas aquí.

Texto. La primera razón es para que se vea que "el Cronista Dominicano ha dejado también testi-

monio de que en su tiempo había incrédulos." La segunda razón es como sigue: "Nadie se maraville de que el P. Moya trate tan ásperamente á los anti-aparicionistas en aquellos tiempos, cuando en los presentes se les ha regalado con epítetos tan duros, como los de *impíos, blasfemos, mentecatos, vacilantes en la fé, etc.*, faltando de este modo á la mansedumbre y caridad cristianas con hermanos en fé y en creencias. Achaque común á todos los que defienden malas causas es el de increpar á sus opositores con argumentos ad hominem, desentendiéndose de la cuestión principal." (pág. 105 y 106).

Respuesta. Aquí hay *falacias* por mayor. Vamos á refutar una que otra, dejando al piadoso lector el encargo de refutar las demás. A la primera razón se responde retorciendo bonitamente el argumento. El Cronista Dominicano ha dejado también testimonio de que en el Siglo XVIII "tales incrédulos" tenían muy bien merecida la calificación de *críticos presuntuosos y de mundanos*: porque tratándose de un hecho sobrenatural atestiguado y defendido por los Obispos de la nación, al que por utopías de anticuario exagerado (cabal Ropavejero en el caso) se atreviese á negarlo, lo menos que puede decirse es que pertenece á los *críticos presuntuosos y á los mundanos*.

Y con mucha más razón debía el Historiador Dominicano tratar así á los incrédulos aquellos (que yo

más bien diría chiflados, por ser menos mal tener un defecto físico que no un defecto moral), en cuanto á que escribía en el año de 1757, es decir, al año siguiente á las fiestas solemnísimas que se habían hecho, con ocasión de la promulgación de la Bula de Benedicto XIV, á 13 de Septiembre de 1756.

"Se hicieron con este motivo en México *fiestas nunca vistas*, y los mexicanos con iluminaciones, tablados con coros de música, y vestidos de gala mostraron la devoción que tenían á aquella Santa Imagen: *en todas las ciudades de Nueva España se hizo lo mismo.*» Así el P. Cabo con su acostumbrada concisión en su Obra *Tres Siglos de México*, Lib, 12, § 2.

A la segunda razón respondemos volviendo á repetir lo ya dicho más de una vez. Hay que distinguir entre el *individuo* en cuanto tal, y entre las *cosas* que el individuo escribe y manifiesta públicamente: en otros términos; una cosa es el *individuo en sí*, y otra cosa es el *Escritor*, formalmente considerado como tal. En polémica no se habla del individuo en sí, sino del Escritor, ó bien de las cosas que están allí á la vista de todos. La censura no recae formalmente sobre el individuo, sino sobre las cosas consideradas objetivamente, tal como suenan las palabras en su sentido obvio. Hechas estas salvedades, que son como la base de toda polémica científica, si el lector se acuerda de las proposi-

ciones, expresiones y sentencias que los enemigos de la Aparición manifestaron en sus Obras impresas, no podrá menos de contestar que muy merecidas son las censuras de que los Editores se quejan. En otra ocasión, Dios mediante, se dará la lista de los errores, falsedades y herejías [*siempre objetivamente hablando*] que soltaron estos opositores.

Por lo que toca «á la mansedumbre y caridad cristianas» que poniendo el paño en el púlpito nos predicán los Editores, á más de lo que acabamos de decir, repetimos lo que los denodados campeones católicos de «*El Siglo futuro*» de Madrid decían, hace años, á unos católicos-liberales que allí llaman *Mestizos*. El caso fué que aquellos verdaderos mestizos, escudándose con la distinción entre la *tesis* y la *hipótesis* [distinción copiada de los antiguos jansenistas que, para eludir las censuras de la Sede Apostólica, salieron con decir que una cosa es la *cuestión de derecho* y otra la *cuestión de hecho*] empezaron á soltar por la prensa barbaridades á chorro, sosteniendo proposiciones condenadas por Pio IX en el *Syllabus*. Los escritores de *El Siglo Futuro* desenmarañando los enredos y sofismas que los Mestizos aquellos habían amontonado en sus artículos, les dieron una muy buena felpa: á la cual ellos contestaron protestando que se faltaba «á la caridad y mansedumbre cristianas,» á la dul-

zura y amabilidad propia de los católicos, y quien sabe cuantas otras cosas así ensartaron. Con mucha cachaza los de "El Siglo Futuro" contestaron en resumidas cuentas: *Compadecemos al que yerra: estigmatizamos, como se lo merece, el error.*

Corremos traslado de esta respuesta á los Editores de Aditamentos, y Notas, y Estudios teológicos y folletos contra la Aparición. Estos señores no queriendo ver en la Aparición, que es esencialmente un hecho sobrenatural y religioso, mas que un hecho histórico cualquiera, sin ningún miramiento porfían en negarlo y negarlo con añadir disparates críticos, filosóficos y teológicos de marca mayor. Y después gritan y gritan invocando "la mansedumbre y caridad cristianas," cuando se les demuestra que en realidad de verdad dieron á luz tamaños disparates. Si les escuece la censura merecida, no hay mas que volver sobre sus pasos, retractarse de sus errores y santas Pascuas á todos.

Finalmente, el colmo de . . . los chistes [por no usar otro término más propio] es lo que el Editor pone al fin de la Nota en la pág. 106, en que su merced ha tenido á bien decirnos que los que defendemos la Aparición de la Virgen de Guadalupe, somos de "los que defienden malas causas;" y que la defendemos "desentendiéndonos de la cuestión principal.»

A lo primero respondemos: ¿Conque: defender la Aparición es defender una mala causa? ¿Y tan pronto ha olvidado su Merced la Respuesta de la Suprema Congregación Romana del 8 de Julio de 1888? ¿Y si le decimos á su Merced que este modo de hablar contra el Milagro ó Apariciones de la Santísima Virgen de Guadalupe es digno de gravísima reprehensión, faltamos acaso «á la mansedumbre y caridad cristianas?» ¡Válgame Dios y qué quisquilloso se pone su Merced!

A lo segundo respondemos con permiso de V. que se necesita tener cara . . . de quien sabe quién para soltar con mucha frescura la falsedad de que los Apologistas de la Aparición nos desentendemos de la cuestión principal. Estos Apuntamientos lo repiten por la cuarta ó quinta vez que sois vosotros, los enemigos de la Aparición, los que os desentendeis de la cuestión principal; y si algo habeis dicho, ha sido amontonar disparates sobre disparates. Contesten, contesten Vds. á los tres argumentos teológicos, que son los argumentos propios con que se demuestra el hecho sobrenatural de la Aparición y dejen de salirse por la tangente. Pero . . . no hay que pedir peras al olmo: con eso y todo vamos andando y . . . con el mazo dando.

CAPITULO ALTERNATIVO

Los Editores en las páginas 28 y 119 nos dicen: «El culto de la Virgen del Tepeyac no tiene por fundamento la Aparición, ni la milagrosa pintura, sino el simple título de la Madre de Dios.» Y prueban su aserción con la declaración del quinto testigo, Francisco de Salazar, requerido en la Información (pág. 27). Y pudiérase también añadir que en el Libro 4º de las Actas del Cabildo eclesiástico de México se lee que el día 29 de Agosto del año de 1600 los Canónigos, congregados en su cabildo, examinada la propuesta «que se reedifique la *hermita de Nuestra Señora de Guadalupe*, y habiendo tratado de mudar la Iglesia de *Nuestra Señora de Guadalupe* determinaron que el domingo, diez del mes de Septiembre se haga la *Fiesta de la Natividad de Nuestra Señora en la dicha Hermita, por ser su advocación*»

Dos palabras de explicación bastarán para aclarar este punto. Hay que distinguir entre el título *histórico* y el título *litúrgico*: y en el mismo título histórico debemos también distinguir lo que según el estilo de la Congregación de Ritos llámase *nombre propio ó advocación* que se dá á una Imagen Sagrada, de lo que en términos jurídicos bajo el nombre de *título* se entiende lo que fué fundamento, origen ó causa de aquel nombre propio y de aque-

lla determinada advocación. Cuanto al título *histórico*: que la celestial Imagen desde su Aparición fué llamada con el nombre de Santa Maria de Guadalupe, como su *nombre propio*, consta por las Relaciones antiquísimas, en que con mucha fidelidad se consignó que la misma Virgen Santísima fué la que mandó así se llamase su Santa Imagen. Algo se dijo más arriba; y puede leerse lo que con sólidas razones discurre sobre este punto el célebre Veytia en sus "Baluartes de México" pág. 9. y 13; y lo que también se dijo en el Compendio Histórico-Crítico de 1884 § IV, pág. 55-62. Consta también del texto mismo de esta Información que vamos examinando; pues constantemente se dá á la Santa Imagen como nombre *proprio*, conocido y admitido por todos, el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe. En este sentido como de un nombre conocidísimo y propio hablan las tres Denuncias, el Interrogatorio que el Arzobispo formó sobre ellas, el mismo Arzobispo en sus sermones, y los testigos sea que hablen en su nombre propio, sea que refieran lo que oyeron á los de la ciudad. Algo más se dirá sobre este punto en la segunda parte de esta Defensa; mientras tanto hacemos notar que del nombre de Guadalupe, que es el nombre propio de la Imagen, que fué la primera que lo recibió, llamáronse después el Santuario, en donde se venera, y el Pueblo, hoy Villa, que al rededor del Santuario se formó;